

Expediente: 175/26

Carátula: LISARRAGA NANCY MILAGRO C/ ROMANO MARTIN ALFREDO Y OTRO S/ ALIMENTOS FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/06/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

307162716481511 - LIZARRAGA, NANCY MILAGROS-REQUIRENTE

90000000000 - ROMANO, MARTIN ALFREDO-REQUERIDO

90000000000 - ROMANO, RUBEN ALFREDO-REQUERIDO

27281244782 - PAEZ, MARIA LUCIA-MEDIADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 175/26



H30201118802

**REF: LISARRAGA NANCY MILAGRO c/ ROMANO MARTIN ALFREDO Y OTRO s/ ALIMENTOS FIJACION**

LEGAJO N°: 175/26

Monteros, 19 de Junio de 2026.- 1.- Téngase ROMANO MARTIN ALFREDO, por apersonado y por parte, con el patrocinio del Dr. FERNANDO ANTONIO VERA, Defensor Oficial Civil, comercial y del Trabajo de la Ila. Nominación, CJM, con domicilio legal constituido en casillero digital N° 307162716489932 , y désele intervención de ley en el carácter invocado. 2.- Téngase por solicitado beneficio para mediar sin gastos por ROMANO RUBEN ALFREDO y por ROMANO MARTIN ALFREDO: Consultese digitalmente la información específica a las bases de datos de la Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro y Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de conformidad con las pautas que indica el Art. 80 del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA y otórguesele un plazo de 60 días para su conclusión, conforme artículos 83 y 92 del mismo texto legal.-ADV B

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.